00002713

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto. ADJUDICACION
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 87
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 161
Periodo: 2020
Fecha de Repertorio: jueves 09 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 09 de enero de 2020 10 37

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Juridica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA		MANABI	MANTA
ADJUDICATARIO					
Natural	1305065490	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3 - Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Nombre del Canton PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia viernes, 23 de noviembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolucion
Fecha de Resolución
Afiliado a la Camara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4171131000	09/01/2020 10 40 53	73154	0 2002 has	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote No S/N, del sector La Travesia de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta de la provincia de Manabí. Norte desde P1 hasta P2 con Holguin Aurora en 18 1 M rumbo S 61-18-50 E, desde P2 hasta P3 con quebrada carrizal, en 66 0 M rumbo siguiendo su curso Sur desde P4 hasta P5 con Pinargote Choez Ricardo en 61 0 M rumbo N 71-33-54 O, desde P5 hasta P6 con Pinargote Choez Ricardo con 13 9 M rumbo N 65-49-43 O Este desde P3 hasta P4 con Pinargote Choez Ricardo en 24 7 M rumbo S 26-09-02 O Oeste desde P6 hasta P7 con calle pública S/N en 13 3 M rumbo siguiendo su trazado, desde P7 hasta P1 con calle pública S/N en 14 8 M. rumbo siguiendo su trazado Superficie 0 2002 has
Dirección del Bien: Sector La Travesía de la parroquia Santa Marianita
Superficie del Bien: 0 2002 has

5 - Observaciones:

ADJUDICACION
Providencia de adjudicación No 1811M00497
Lote No S/N del sector La Travesia de la parroquia Santa Marianita del Canton Manta de la provincia de Manabi Superficie 0 2002 has

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yessenia_parrales Administrador
Revision juridica por LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Inscripcion por JESSENIA PARRALES PARRALES

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

00002714

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

OK
R.P.M

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1811M00497**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN **MANTA**	PARROQUIA. **SANTA MARIANITA**
SECTOR **LA TRAVESIA**	LOTE No. **S/N**	SUPERFICIE· **0.2002 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1 Portoviejo, **23 de Noviembre del 2018** a las **12:49:06** VISTOS El/la/los ser(a)(es) **HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA** con cedula(s) de ciudadania numero(s) **1305065490** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1811M00497**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas caracteristicas y ubicación se detallan a continuación

PROVINCIA **MANABI**	CANTÓN **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR **LA TRAVESIA**	LOTE No **S/N**	SUPERFICIE· **0.2002 HAS**
	LOTE NOMBRE:	

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON HOLGUIN AURORA EN 18.1 M. RUMBO S 61-18-50 E; DESDE P2 HASTA P3 CON QUEBRADA CARRIZAL EN 66.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: DESDE P4 HASTA P5 CON PINARGOTE CHOEZ RICARDO EN 61.0 M. RUMBO N 71-33-54 O; DESDE P5 HASTA P6 CON PINARGOTE CHOEZ RICARDO CON 13.9 M. RUMBO N 65-49-43 O.

ESTE: DESDE P3 HASTA P4 CON PINARGOTE CHOEZ RICARDO EN 24.7 M. RUMBO S 26-09-02 O.

OESTE: DESDE P6 HASTA P7 CON CALLE PUBLICA S/N EN 13.3 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P7 HASTA P1 CON CALLE PUBLICA S/N EN 14.8 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **06-01-2017**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia

N°. 0291608

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente.

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	**$ 0.00**	**X 0 2002 HAS**	**$ 34.00**
Linderación y/o verificación			**$ 0.00**
Intereses	**0 %**		**$ 0.00**
Mejoras			**$ 0.00**
		PRECIO TOTAL	**$ 34.00**

SON **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**
El avaluo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avaluos de la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro 025 de 02 de febrero de 2017

4 Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-002-05660	**24-Sep-2018**	**$ 34.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 34.00**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a **HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No **S/N** de fecha **06-01-2017**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra, y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

00002715

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No **1811M00497** EXPEDIENTE No.: **1811M00497**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN **MANTA**	PARROQUIA **SANTA MARIANITA**
SECTOR. **LA TRAVESIA**	LOTE No. **S/N**	SUPERFICIE **0.2002 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9 Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0291608

HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA

1811M00497

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. _____ Tomo No. _____ Portoviejo, _____

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original.

00002716

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 071863

CERTIFICACIÓN

Trámite No. 8705 *No. 110*

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA con C.I. No. 130506549-0** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado **en el SECTOR LA TRAVESIA DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1811M00497** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con firma de responsabilidad técnica del Ing. Freddy Humberto Saltos Chancay, con Registro Profesional 1009-02-216523, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84	
	Norte	Este
P01	9892225.5	518734.5
P02	9892216.8	518750.4
P03	9892196.0	518813.0
P04	9892173.8	518802.1
P05	9892193.1	518744.2
P06	9892198.8	518731.5
P07	9892211.8	518728.9

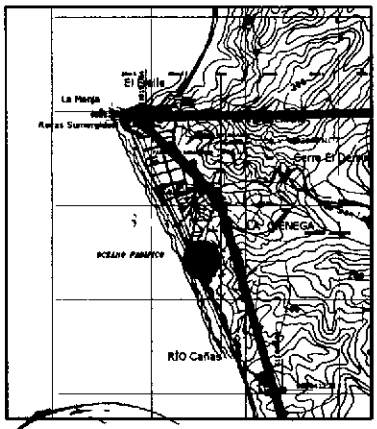

NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD** de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 08 de Noviembre del 2019.

Arq. Jose Felix Maldonado
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión)	Sr. Luis López
Revisado por.	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z

8705

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Telefono
E-mail

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DATOS DEL LOTE

CROQUIS

00002717

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

HOLGUIN PACHAS DIANA CAROLINA | 1305065790. | — | —

DATOS DE LA CONSTRUCCION

00002718

FICHA SIMPLIFICADA DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS

Número de Verificación Único: 4182223

Registro Civil

Campo Foto No disponible desde la fuente

Campo Firma No disponible desde la fuente

Cédula:	1305065490
Nombres:	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA
Fecha de Nacimiento:	14/05/1966
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	SOLTERO
Conyuge:	
Nombre del Padre:	JOSE TARJELIO HOLGUIN
Nombre de la Madre:	MARIA PACHAY
Fecha de Expedición:	03/08/2010
Instrucción:	PRIMARIA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Sexo	MUJER

Datos obtenidos desde la fuente Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1305065490
Nombres:	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA
Código Electoral:	035-377
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico SI NO):	SI
Multa:	0.0

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SUBSECRETARIA MANABI

Datos obtenidos desde la fuente Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4182223
Ciudadano Consultado:	Cédula 1305065490
Consultado Por:	Cédula 1309109161
	Nombre FLORES LOZANO LUIS ADRIAN
	Ruc Institución 1760001470001
	Fecha Consulta 21/09/2018 11 55 17

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

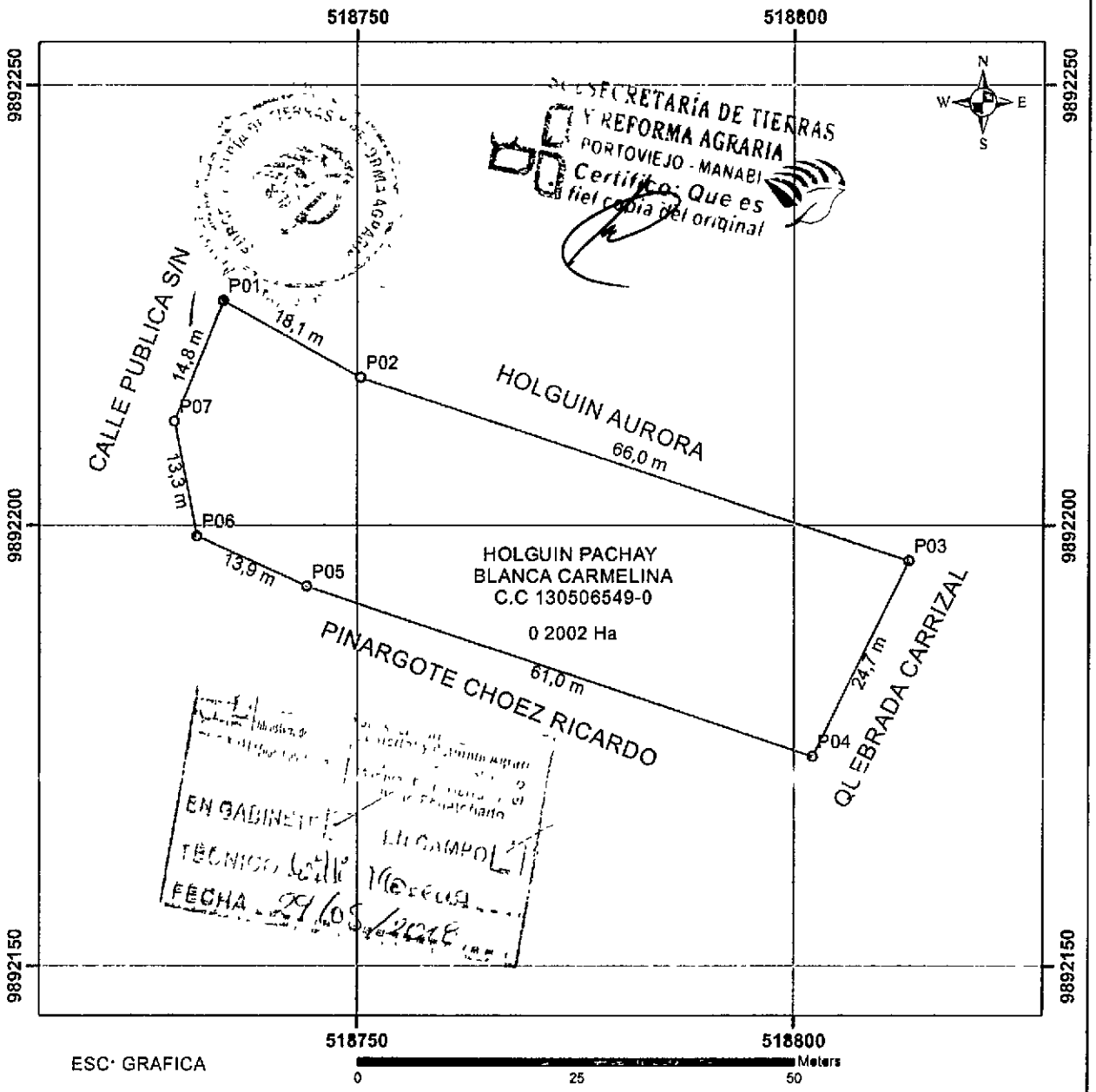

Coordenadas Planas UTM		
Sistema WGS84	Zona	17S

Escala	1 750
Area	0 2002 Ha

Ref Carta Top IGM 1 50000	Fecha
SAN LORENZO CT-MIV-A1-3490-I	06-01-2017

N
W E
S

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA

Nombre del solicitante a la adjudicación	Nombre del Predio
HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA C·C 130506549-0	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación ESC.1. 50000

Ubicación del Predio

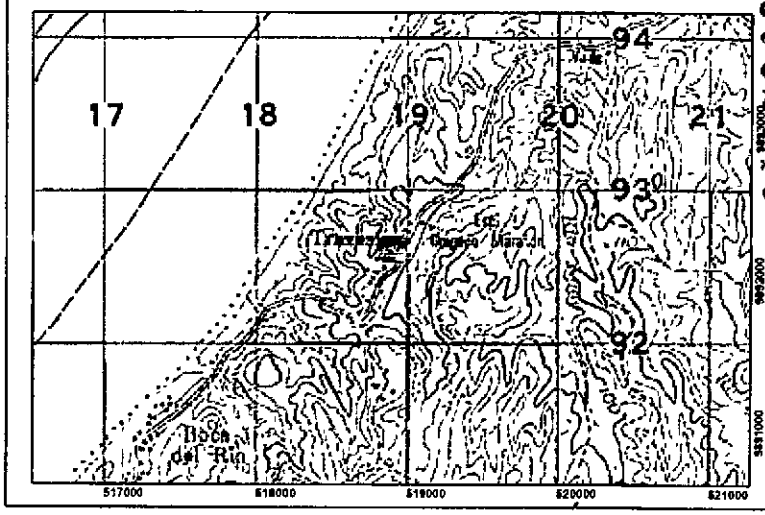

0000271

RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
ING FREDDY HUMBERTO SALCTOS CHANCAY REG 1008-02-216523	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

00002720

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	LA TRAVESIA

Nombre del posesionario	Nombre del predio
HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA C C 130506549-0	S/N
Código Provisional	**Código Catastral**

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Planas UTM WGS84 Norte	Este	Vértices desde - hasta	Distancias (m)	Rumbo de Cuadrícula ° ' "	Colindante
P01	9892225 5	518734 5	P01-P02	18 1	S 61° 18' 50" E	HOLGUIN AURORA
P02	9892216 8	518750 4	P02-P03	66 0	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA CARRIZAL
P03	9892196 0	518813 0	P03-P04	24 7	S 26° 09' 02" O	PINARGOTE CHOEZ RICARDO
P04	9892173 8	518802 1	P04-P05	61 0	N 71° 33' 54" O	PINARGOTE CHOEZ RICARDO
P05	9892193.1	518744 2	P05-P06	13 9	N 65° 49' 43" O	PINARGOTE CHOEZ RICARDO
P06	9892198 8	518731 5	P06-P07	13 3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA S/N
P07	9892211 8	518728 9	P07-P01	14.8	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA S/N

EN GABINETE [ ] EN CAMPO [ ]

27/05/2019

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

DESCRIPCION DE LINDERACIÓN

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 18.1 m rumbo S 61° 18' 50" E, CON HOLGUIN AURORA , Del P02-P03 con una distancia de 66.0 m rumbo SIGUIENDO SU CURSO QUEBRADA CARRIZAL;

COLINDANTE SUR

Del P04-P05 con una distancia de 61.0 m rumbo N 71° 33' 54" O, CON PINARGOTE CHOEZ RICARDO. Del P05-P06 con una distancia de 13 9 m rumbo N 65° 49' 43" O PINARGOTE CHOEZ RICARDO;

COLINDANTE ESTE

Del P03-P04 con una distancia de 24.7 m rumbo S 26° 09' 02" O, CON PINARGOTE CHOEZ RICARDO;

COLINDANTE OESTE

Del P06-P07 con una distancia de 13 3 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CALLE PUBLICA S/N, Del P07-P01 con una distancia de 14 8 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA S/N,

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
ING FREDDY HUMBERTO SALCTOS CHANCAY REG 1009-02-216523	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

00002721

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	28793
DELEGACION	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0697-M- 28-05-2018	

NOMBRE DEL SOLICITANTE	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2002 HAS.								COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA						P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA						P01	518735,6	9892226,6
TOPOGRAFIA	PLANO 20 %	ONDULADO	80 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	170		P03	518814,0	9892197,0
FUENTES DE AGUA.	TANQUERO								P04	518803,2	9892174,9
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA								P07	518729,1	9892212,9
TIERRAS DEL ESTADO POR	Art. No 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales										

DATUM.	WGS-84
ZONA.	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
RASTROJOS DE MAIZ	0 1960	8 MESES			X

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0 0042	7 AÑOS		X	

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES										TIEMPO: MESES						TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APLICACIONES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
MAIZ	0.1960	X	X	X		X	X	X			X	X	X	X				X	X	X	X	X			

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES										TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	ENSAMBLANTE	PODA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	APLICACIONES	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
CASA + PATIO	0,0042			X				X

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESPARASITACION	MANEJO REPRODUCTIVO	BAÑOS	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2 - CONSTRUCCIONES	X	X	X	X
3 - QUEMAS	X	X	X	-
4 - USO DE AGROQUIMICOS PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1 - MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS CORTINAS ROMPE VIENTOS INCORPORAR MATERIA INORGANICA CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS
2 - IMPLEMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3 - CLASIFICACION DE RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS CANALIZAR AGUAS SERVIDAS POZO SEPTICOS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE NUESTRA AGUA UTILIZAR MATERIALES DE LA ZONA CUIDANDO NO AFECTAR EL AMBIENTE Y EL PAISAJE
4 - INCORPORAR TODOS LOS RESIDUOS DE COSECHA Y DESECHOS AL SUELO ELABORAR COMPOSTAJE CON RESIDUOS VEGETALES
5 - MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES MINIMIZAR USO DE AGROQUIMICOS USAR PRODUCTOS BIOLOGICOS

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. Blanca Holguin

HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA

1305065490

NOMBRE DE POSESIONARIOS

Nosotros

ING. MEJIA VELIZ LUIS ALFREDO

Técnico(s) de la SSTRA, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.

C.I. 1310129232

FECHA: 29/05/2018

TELEFONO 0992096419

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABI Certifico: Que es fiel copia del original

00002722

Ministerio del Ambiente

Solicitud N. : MAE-CGZ4-DPAM-2018-61426

Fecha Emision: 09-18-2018

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No 21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

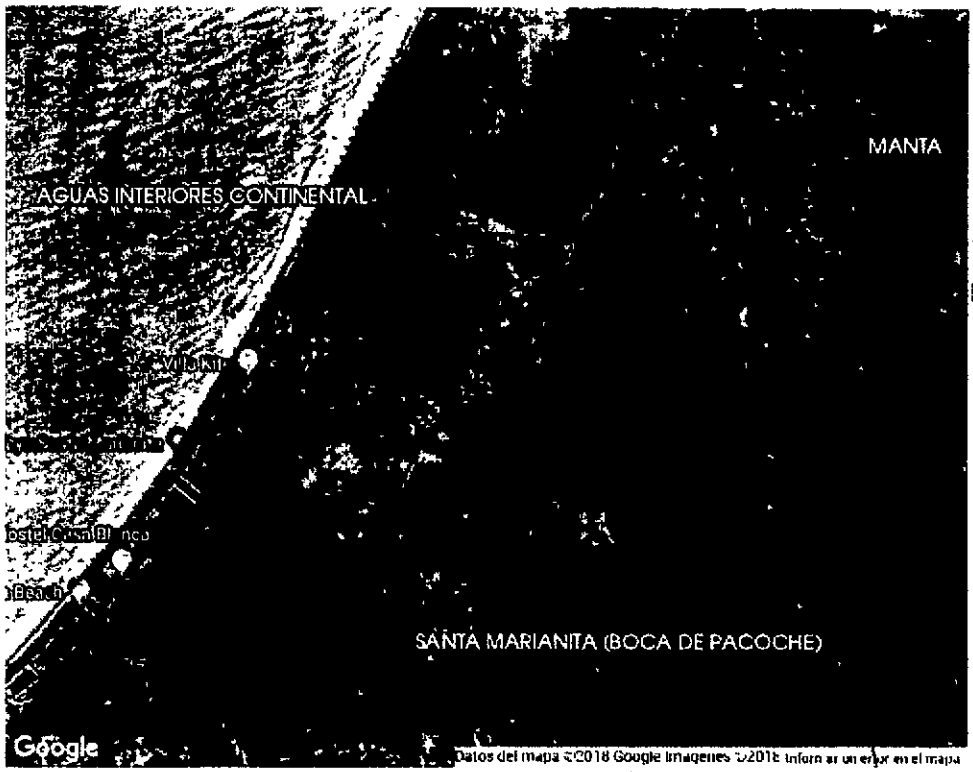

Leyenda

- Area Nacional de Recreacion
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biologica
- Reserva Ecologica
- Reserva Geobotanica
- Reserva Marina
- Reserva de Produccion de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio 219709

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1305065490	**Nombre:**	BLANCA CARMELINA HOLGUIN PACHAY

Datos de Domicilio:

Provincia	MANABI **Cantón:** MANTA	**Parroquia**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	**Sector**	LA TRAVESIA
Dirección	SN SN SN	**Teléfono**	0992096419/0992096419	**Correo Electrónico**	jacquicasta@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector	LA TRAVESIA			**Área.**	0 2002 ha

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	518734 5	9892225 5	2)	518750 4	9892216 8	3)	518813	9892196	4)	518802 1	9892173 8

ANALISIS DE LA INFORMACION

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		

* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtencion de un nuevo certificado

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www registropmanta gob ec

00002723

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 87
Número de Repertorio: 161

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Nueve de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 87 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1305065490	HOLGUIN PACHAY BLANCA CARMELINA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4171131000	73154	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA
Acto . ADJUDICACION
Fecha 09-ene /2020
Usuario yessenia_parrales
Revisión jurídica por: LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 9 de enero de 2020